

VISTOS:

- 1.- La necesidad de adquirir Equipamiento H8 del Programa "Ayuda a mejor mi calidad de vida superando las condiciones de Habitabilidad, Casablanca 2010".
- 2.- Lo solicitado por el Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 3.- Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 13 y 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

I.- Llámese a Propuesta Pública para adquirir Equipamiento H8 del Programa "Ayuda a mejor mi calidad de vida superando las condiciones de Habitabilidad, Casablanca 2010.

II.- Apruébanse las bases y demás antecedentes de la propuesta.-

III.- La fecha y hora de aclaraciones, presentación y aperturas de las ofertas serán fijadas por el Portal Mercadopublico.cl.

IV.- ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

Distribución:

Adquisiciones
Social
Alcaldía
Jurídico



MIGUEL MUJICA PIZARRO
Alcalde de Casablanca (s)